JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORAL DE CALARCÁ-QUINDÍO

Auto:	143
Asunto:	PONE EN CONOCIMIENTO
Proceso:	VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante:	ALVARO ESTRADA SALAZAR Y OTRA
Demandado:	HECTOR MEJIA MARIN Y OTROS
Radicado:	63-130-3112-001-2013-00182-00

Calarcá Q., diez de febrero de dos mil veintidós

En atención a los mensajes de datos provenientes de las direcciones electrónicas olga.gaitan@supernotariado.gov.co y ofiregiscalarca@supernotariado.gov.co allegados los días 16 de diciembre de 2021[1] y el 07 de febrero de 2022[2], Se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante las notas devolutivas expedidas por la oficina de registro de instrumentos públicos Calarcá.

Lo anterior, para los fines que considere pertinentes

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ

Jueza

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO ELECTRÓNICO Nº 018
DEL 11 DE FEBRERO DE 2022
De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA
Enlace de sitio de publicación: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca

DRV

Firmado Por:

Carrasquilla Bohorquez Beatriz Elena

Juez

[1] Consecutivos 029 y 030 expediente digital
[2] Consecutivos 031 y 032 expediente digital

Juzgado De Circuito
Civil 001 Con Conocimiento En Asuntos Laborales
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3792bf6168dc810caae4bf572f19a80da954decaff41ae501725f544fb6af9e0**
Documento generado en 10/02/2022 05:48:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica